



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE COMUNICACIÓN

# Consejo de Ministros

## Referencia

1 de septiembre de 2020

**CORREO ELECTRÓNICO**

[prensa@comunicacion.presidencia.gob.es](mailto:prensa@comunicacion.presidencia.gob.es)

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)

COMPLEJO DE LA MONCLOA  
28071 - MADRID  
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

## SUMARIO

### Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

- REAL DECRETO por el que se modifican el Real Decreto 577/1982, de 17 de marzo, por el que se regulan la estructura y competencias del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, el Real Decreto 505/1985, de 6 de marzo, sobre organización y funcionamiento del Fondo de Garantía Salarial, el Real Decreto 1383/2008, de 1 de agosto, por el que se aprueba la estructura orgánica y de participación institucional del Servicio Público de Empleo Estatal y el Real Decreto 192/2018, de 6 de abril, por el que se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio Canario de la Salud y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para el proyecto “Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (ZIKAD)”, cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio Canario de la Salud (SCS) y la Generalitat Valenciana, a través de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, para el proyecto “Medicina personalizada – BIG DATA (MEDP–BIG DATA)”, cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM) y el Servicio Canario de Salud (SCS) para el proyecto “ISOHCE – Modelo HCE estándar, interoperable y multiregional”, cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) de Andalucía para el proyecto “Equipos Intervención Ligeros Emergencias Sanitaria (EQUILIN)”, cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Servicio Gallego de Salud (SERGAS) para el proyecto “Sanidad Servicio de Microbiología 4.0 (Saude 4.0 Microbiología)”, cofinanciado con fondos FEDER.

- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ente Público Augas de Galicia (ADG) para el proyecto "Gestión avanzada de los recursos hídricos gallegos INNOVAUGAS 4.0", cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Sanidad, para el proyecto "Arquitectura de datos de salud para el aprendizaje (INFOBANCO)", cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CSCM) para el proyecto "Modelo TIC para la mejora de la capacidad intrínseca: INTEGRACAM", cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CSCM) para el proyecto "Plataforma y sistema experto de estudios genómicos (MEDIGENOMICS)", cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Generalitat Valenciana a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública para el proyecto "Imagen molecular de alta sensibilidad y baja dosis (IMAS)", cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se autoriza la [suscripción del convenio](#) entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) para el proyecto "Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)", cofinanciado con fondos FEDER.

## Asuntos Económicos y Transformación Digital

- ACUERDO por el que se autoriza la [participación de España](#) en la VIII ampliación de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica por importe de 20.000.000 de dólares estadounidenses.

## Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

- ACUERDO por el que se autoriza a la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., la celebración del contrato de ejecución de las obras del "Sistema de depuración y reutilización de [aguas residuales de Granadilla](#) en Tenerife", por un valor estimado de 39.956.015,35 euros.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- ACUERDO por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre el Reino de España y el [Estado de Qatar](#) sobre supresión de los requisitos de visado para los titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de la adquisición del [equipamiento audiovisual](#) necesario para la reforma de la sala de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por un importe de 77.548,00 euros, IVA incluido.

## Hacienda

- ACUERDO por el que se autoriza a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha a formalizar [operaciones de deuda](#) a corto plazo por un importe máximo de 223.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la [venta de las acciones](#) de la Sociedad La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito, por Consorcio Internacional de Aseguradores de Crédito, S.A., Sociedad Mercantil Estatal.
- ACUERDO por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, de acuerdo con el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, a fin de posibilitar al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana la suscripción de adendas a dos convenios firmados con la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre, S.A., en materia de carreteras y ferrocarriles.

## Interior

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de dispositivos electrónicos hardware y software para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por importe de 4.400.855,20 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de diverso material y servicios para el personal de la Policía Nacional, con motivo de la propagación del COVID-19, por importe de 750.000 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de los servicios de mantenimiento de los inmuebles ubicados en el Centro de Proceso de Datos de El Escorial, pertenecientes a la Dirección General de la Policía, por importe de 259.400,63 euros.



- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de diverso material fungible con destino a los laboratorios de Biología – ADN de la Comisaría General de Policía Científica, de la Dirección General de la Policía, por importe de 1.013.723,73 euros.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación del suministro de las licencias antivirus McAfee para la Dirección General de la Guardia Civil, por importe de 149.410,80 euros.

## Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de las obras de "Proyecto de construcción de sustitución de tirantes del [Puente del Centenario](#), situado entre el p.k. 10+000 y el p.k. 12+000 de la autovía SE-30". Provincia: Sevilla. Valor estimado del contrato 88.066.903,43 euros.

## Trabajo y Economía Social

- ACUERDO por el que se autoriza a la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal la convocatoria de subvenciones públicas por cuantía de 16.842.000 euros destinadas a financiar los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios y de [Talleres de Empleo](#) en el ámbito exclusivo de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal en colaboración con órganos y organismos de la Administración General del Estado para el año 2020.

## Industria, Comercio y Turismo

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de [subvenciones](#) en materia de industria por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, durante el ejercicio presupuestario 2020.
- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de subvenciones en materia de [propiedad industrial](#) por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, durante el ejercicio presupuestario 2020.

## Agricultura, Pesca y Alimentación

- ACUERDO por el que se autorizan [contribuciones voluntarias](#) a organizaciones internacionales y programas y fondos de carácter internacional, por importe de 434.113,46 euros.



## Política Territorial y Función Pública

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de los trabajos de reforma de la red de saneamiento horizontal enterrada y de la seguridad estructural del edificio sede de la [Subdelegación del Gobierno en Guadalajara](#), por importe total de 987.842,47 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a D<sup>a</sup> María de los Ángeles Rubio Alfayate, Directora de “Aena Desarrollo Internacional S.M.E, S.A.” la participación en más de dos consejos de administración.

## Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se autoriza al Consejo Superior de Deportes la [convocatoria de ayudas](#) en el año 2020 para la protección social de los deportistas de alto nivel y el apoyo a los deportistas españoles que participen en competiciones internacionales, por un importe de 18.187.902,05 euros.

## Sanidad

- ACUERDO por el que se autoriza el abono de la contribución económica, correspondiente al período 2020-2021, a la Secretaría del Convenio Marco para el Control del Tabaco de la Organización Mundial de la Salud, por importe de 244.969 dólares estadounidenses.

## Ciencia e Innovación

- REAL DECRETO por el que se regula la concesión directa de diversas subvenciones para el [impulso de proyectos](#) en materia de investigación y el fomento de acciones innovadoras.
- ACUERDO por el que se autoriza la suscripción del convenio con la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) para el proyecto “Programa integral de innovación en [salvamento marítimo](#) (iSAR)” cofinanciado con fondos FEDER.
- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia adoptada por la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) para la adquisición de un sistema confocal multiespectral de barrido láser con sistemas de detección de alta sensibilidad, equipamiento asociado al desarrollo del PROYECTO COVID-19, con destino al Centro Nacional de Biotecnología (CNB), por importe de 199.968,04 euros, IVA no incluido.



## Universidades

- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Grado](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Máster](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- ACUERDO por el que se establece el carácter oficial de determinados [títulos de Doctor](#) y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

## ACUERDOS DE PERSONAL

### Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática

- ACUERDO por el que se nombran [Vocales del Patronato](#) del Instituto Cervantes.

### Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en el Reino de Noruega a [D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA HERNÁNDEZ](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajadora de España en Reino de Suecia a [Dª MARÍA CRISTINA LATORRE SANCHO](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República Democrática del Congo a [D. CARLOS ROBLES FRAGA](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República de Guinea a [D. CRISTIAN FONT CALDERÓN](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República de Guinea Ecuatorial a [D. ALFONSO BARNUEVO SEBASTIÁN DE ERICE](#).
- REAL DECRETO por el que se designa embajador de España en la República de Mozambique a [D. ALBERTO CEREZO SOBRINO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra consejero del Consejo de Administración del [Instituto Cervantes](#) en representación del Patronato.



## Educación y Formación Profesional

- REAL DECRETO por el que se nombra directora general de Evaluación y Cooperación Territorial a [D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES LÓPEZ SANZ](#).

## Sanidad

- REAL DECRETO por el que se nombra director del Gabinete del Ministro de Sanidad a [D. VÍCTOR FRANCOS DÍAZ](#).

## CONDECORACIONES

## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica al señor **Mohamed Jaham A. A. Al Kuwari**, exembajador del Estado de Qatar en España.



## AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

### ASUNTOS GENERALES

#### Trabajo y Economía Social

#### **16,8 MILLONES DE EUROS A PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE PERSONAS DESEMPLEADAS**

El Consejo de Ministros ha aprobado una convocatoria de subvenciones, por un importe de 16.842.000 euros, a ejecutar en 2020 y 2021, con cargo a los presupuestos del Servicio Público de Empleo, SEPE, que se destinará a la financiación de los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios así como Talleres de Empleo en el ámbito exclusivo de gestión del SEPE, en colaboración con órganos y organismos de la Administración General del Estado. La subvención aprobada hoy, con cargo a la reserva de crédito, establecida en el presupuesto de gastos del SEPE, a la que se refiere el artículo 21.4 de la Ley de Empleo, permitirá la realización de 2.700 contratos de trabajo.

Las Escuelas Taller y Casas de Oficios y los Talleres de Empleo se configuran como un programa mixto de empleo y formación, cuyo principal objetivo es la mejora de la ocupabilidad de las personas desempleadas, con el fin de facilitar su inserción en el mercado laboral.

En este sentido, es importante destacar que el 70% de las alumnas y alumnos que participaron en anteriores convocatorias se insertaron en el mercado laboral con posterioridad a su participación en el programa.

La partida consignada se suma a la subvención, ya aprobada en Consejo de Ministros, el pasado 4 de agosto, de una convocatoria de subvenciones, por importe de 23 millones de euros, para financiar los planes de empleo de Ceuta y Melilla, y que tiene como objetivo la contratación de, al menos, 1.700 personas en el ámbito de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.



## Asuntos Económicos y Transformación Digital

### **AMPLIACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA VIII DE CAPITAL DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la participación de España en la VIII ampliación de capital del Banco Centroamericano de Integración Económica por importe de 20.000.000 de dólares estadounidenses.

La participación de España se realizará mediante la suscripción de 8.000 acciones, con un valor por acción de 10.000 dólares estadounidenses, con lo que suscribirá un total de capital por valor de 80.000.000 de dólares estadounidense, siendo el 25% desembolsable (20.000.000 dólares). Con ello, se mantiene inalterada la cuota accionarial de España en el Banco. El desembolso se realizará en 5 años (hasta 2024), correspondiendo a 2020, 10.000.000 dólares, con cargo al presupuesto de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.



## Para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### **OBRAS PARA EL SISTEMA DE DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DE GRANADILLA (TENERIFE)**

El Consejo de Ministros autoriza a la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES) la celebración del contrato de ejecución de las obras del Sistema de depuración y reutilización de aguas residuales de Granadilla (Tenerife), por un valor estimado de 39.956.015 de euros.

El sistema de depuración y reutilización de aguas residuales de Granadilla fue declarado de interés general del Estado (en el listado de inversiones del Anexo II de la Ley 10 /2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional) y está incluida en el Convenio de gestión directa de la Sociedad Mercantil Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES).

Las obras proyectadas consisten en la construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Los Letrados, situada en el término municipal de Granadilla de Abona, que dará servicio a una población de 139.790 habitantes equivalentes, y que está diseñada para cubrir sus necesidades hasta el año 2036. Esta EDAR contempla el pretratamiento de las aguas, que llegan por gravedad de la zona de medianías para, una vez pretratadas, unirlas con las que proceden bombeadas desde la estación de tratamiento y bombeo de aguas residuales (ETBAR) de Ensenada Pelada, que recogerá los vertidos de la zona costera para someterlas conjuntamente al tratamiento de depuración diseñado.

Con esta actuación se asegurará la adecuada depuración de la totalidad del vertido de aguas residuales de los núcleos poblacionales de Granadilla, garantizando el cumplimiento de los objetivos establecidos en la normativa europea sobre protección de agua (D/91/271/CEE y de D/2006/7/CEE), además de la reducción de la contaminación de las aguas, optimizando los sistemas de tratamiento y permitiendo la reutilización del agua tratada para usos agrícolas.

Además de la EDAR de Los Letrados y ETBAR de Ensenada Pelada, esta actuación incluye los proyectos de los colectores de medianías y los bombeos e impulsiones de costa.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **REAL DECRETO POR EL QUE SE NOMBRA CONSEJERO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO CERVANTES EN REPRESENTACIÓN DEL PATRONATO**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se nombra consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes en representación del Patronato.

Se nombra consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en representación del Patronato, por un periodo de tres años, al Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española, don Francisco Javier Pérez Hernández.

Transcurridos tres años desde la última propuesta, el Patronato del Instituto Cervantes, en su sesión ordinaria anual celebrada el 2 de octubre de 2019 en el Palacio Real de Aranjuez, acordó, de conformidad con el artículo 12.d) del Reglamento del Instituto Cervantes, aprobado por Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, proponer al Consejo de Ministros, el nombramiento del Secretario General de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española como consejero del Consejo de Administración del Instituto Cervantes en representación del Patronato, por un periodo de tres años.

Dicho cargo de secretario general de la Comisión Permanente de la Asociación de Academias de la Lengua Española sigue recayendo actualmente en don Francisco Javier Pérez Hernández.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **ACUERDO POR EL QUE SE NOMBRAN VOCALES DEL PATRONATO DEL INSTITUTO CERVANTES**

La Ley 7/1991, de 21 de marzo, de creación del Instituto Cervantes y su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 1526/1999, de 1 de octubre, regulan el Patronato de dicho organismo público.

De acuerdo con el artículo 9 del citado Reglamento, el Patronato del Instituto Cervantes está compuesto, además de por los miembros natos y el Secretario General, por veintidós vocales en representación de distintos grupos, nombrados por el Gobierno, a propuesta conjunta de los Ministros de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, de Educación y Formación Profesional, de Cultura y Deporte, por un período de seis años, renovándose por mitades cada tres años.

De acuerdo con lo anterior, procede renovar a los patronos del Instituto Cervantes designados en octubre de 2014.

En consecuencia, mediante este Acuerdo se nombran los siguientes vocales del Patronato del Instituto Cervantes:

1. En representación de las Letras y la Cultura Españolas:

Por un período de seis años:

- Isabel Coixet Castillo.
- Cristina Fernández Cubas.
- Carmen Pacheco Rodríguez, "Carmen Linares".

2. En representación de las Letras y la Cultura Hispanoamericanas:

Por un período de seis años:

- Gonzalo Celorio Blasco.
- El director del Centro Cultural Inca Garcilaso.
- Piedad Bonett Vélez.

3. En representación de la Universidad y las Reales Academias:

Por un período de seis años:

- El presidente de la Real Academia de Ingeniería.



- La rectora de la Universidad de Granada.

4. En representación de otras Instituciones sociales de carácter o influencia cultural:

Por un período de seis años:

- El presidente de la Asociación para la Enseñanza del Español como Lengua Extranjera (ASELE).
- El presidente del Foro de Marcas Renombradas Españolas.



## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA FIRMA DEL ACUERDO ENTRE ESPAÑA Y QATAR SOBRE SUPRESIÓN DE LOS REQUISITOS DE VISADO PARA TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, ESPECIALES Y DE SERVICIO**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se autoriza la firma del Acuerdo entre el Reino de España y el Estado de Qatar sobre supresión de los requisitos de visado para titulares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio.

A mediados del año 2010, las autoridades del Estado de Qatar propusieron a las autoridades españolas iniciar negociaciones para la firma de un acuerdo bilateral de supresión de visados a titulares de pasaportes diplomáticos y especiales, haciendo entrega de un proyecto de acuerdo. Las negociaciones se prolongaron durante varios años hasta que finalmente a principios del año de 2019 se logró alcanzar un consenso sobre el texto acordándose suscribir un acuerdo que incluyese la exención de visados a los pasaportes de servicio.

La posibilidad de adoptar acuerdos de supresión de visados para determinadas categorías de pasaportes está contemplada en el Reglamento Comunitario (CE) 539/2001, de 15 de marzo de 2001, que además de determinar los países terceros cuyos nacionales deben estar provistos de visado al cruzar las fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea, permite a éstos, en su artículo 4.1.a), establecer excepciones a la obligación de visados para los nacionales de países terceros cuando sean titulares de pasaportes diplomáticos, de servicio u otros pasaportes oficiales.

El Acuerdo consta de un preámbulo y de doce artículos.

El artículo 1, especifica los pasaportes a los que se refiere el acuerdo: en el caso de España los pasaportes diplomáticos y de servicio y para el Estado de Qatar los pasaportes diplomáticos y especiales.

El artículo 2.1, hace referencia a las entradas sin visado de los nacionales de Qatar, titulares de pasaportes diplomáticos y especiales, en territorio español para estancias de un máximo de 90 días dentro de cualquier período de 180 días. El artículo 2.2, contiene la denominada cláusula Schengen, que facilita el cómputo del tiempo de estancia sin visado en el conjunto de territorios de los Estados en los que es de aplicación el Acuerdo de Schengen.

El artículo 3, permite a los nacionales del Reino de España, titulares de pasaportes diplomáticos y de servicio, ingresar en el territorio del Estado de Qatar para estancias de idéntica duración.

El artículo 4, declara que el Acuerdo no eximirá a los nacionales de los países de ambas Partes, titulares de los pasaportes mencionados en el artículo 1, de la obligación de observar



la legislación vigente en la otra Parte ni de la obligación de solicitar un visado para estancias superiores a 90 días.

El artículo 5, establece los mecanismos de intercambio de ejemplares de pasaportes diplomáticos, especiales y de servicio, y de información en relación con las legislaciones internas relativas a la expedición de los mismos.

En virtud del artículo 6, las Partes se comprometen a prevenir la falsificación de los pasaportes y a asegurar el cumplimiento de las normas mínimas de seguridad para documentos de viaje de lectura mecánica recomendadas por la Organización de Aviación Civil Internacional.

El artículo 7, previene que los nacionales de las dos Partes, titulares de los pasaportes mencionados en el artículo 1, únicamente podrán entrar en el territorio del otro Estado Parte por las fronteras internacionalmente reconocidas por dicho Estado.

El artículo 8, establece el deber de que los nacionales de ambas Partes titulares de los pasaportes mencionados en el artículo 1 respeten las leyes y reglamentos del Estado receptor cuando accedan y/o permanezcan en su territorio.

El artículo 9, prevé la posibilidad de suspensión total o parcial en el supuesto de que concurren razones de seguridad nacional, de orden público o de salud pública.

El artículo 10, contempla la resolución de controversias relativas a la interpretación o aplicación del Acuerdo a través de negociación entre las Partes por vía diplomática.

El artículo 11, recoge la posibilidad de enmendar el Acuerdo por el mutuo acuerdo de las Partes.

El artículo 12, regula la entrada en vigor del Acuerdo, fijándola treinta días después de la fecha de recepción de la última notificación por la que las Partes se hayan comunicado el cumplimiento de los procedimientos legales internos necesarios para su entrada en vigor.

Asimismo, establece que el Acuerdo tendrá una duración indeterminada, pero reconoce a las Partes la posibilidad de denunciar el Acuerdo mediante el envío de una notificación por escrito y por vía diplomática a la otra Parte. La denuncia surtirá efecto transcurridos 90 días desde la fecha de recepción de la notificación.

Desde el punto de vista de la repercusión económica, el Acuerdo no supone incremento de gasto público.

## Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

### **DECLARACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL NECESARIO PARA LA REFORMA DE LA SALA DE PRENSA**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Acuerdo por el que se toma razón de la declaración de emergencia para la contratación de la adquisición del equipamiento audiovisual necesario para la reforma de la Sala de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por un importe de 77.548,00 euros, IVA incluido.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se da cuenta al Consejo de Ministros de la declaración de emergencia para la contratación de la adquisición del equipamiento audiovisual necesario para la reforma de la Sala de prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por un importe de 77.548 euros, IVA incluido.

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para el ejercicio de sus funciones en materia de comunicación y portavocía oficial, que son competencia de la Dirección General de Comunicación, Diplomacia Pública y Redes, cuenta con una sala de prensa que es necesario remodelar. El sistema actual se ha quedado obsoleto y se requiere la instalación de un estudio de televisión que ofrezca una mejora de calidad para la realización de videoconferencias y conexiones en directo a través de televisión. Para ello es necesario adquirir diverso equipamiento de video y de audio, sistema de iluminación, sistema de control, equipamiento para estudio de fotografía y mobiliario, además de acometer diversos gastos de ingeniería, programación, instalación, puesta en marcha y pequeños trabajos de ingeniería civil.

El objeto de esta remodelación es conseguir una mejor calidad de imagen y sonido en las reuniones y conferencias de prensa de la Ministra y de los altos cargos del Ministerio. Esta habilitación de la sala de prensa debería estar finalizada a principios de septiembre para ponerla a punto para el evento internacional de la celebración de la semana ministerial de la Asamblea de Naciones Unidas.

Por ello, se precisa con carácter urgente tanto la habilitación de un espacio como la instalación de un equipamiento profesional que pueda garantizar una efectividad y una fiabilidad suficientes en el contexto actual, con una imagen y una retransmisión de calidad.

Dada la situación derivada de la crisis sanitaria del COVID-19, donde se han eliminado los viajes y reuniones presenciales, la comunicación a través de los medios es más importante que nunca, ya que prácticamente la totalidad de las reuniones de la Ministra y de sus altos



cargos se desarrollan por vídeo conferencias. Por ello, las actuales circunstancias han puesto de manifiesto la necesidad de contar en el menor plazo de tiempo posible con las instalaciones necesarias para realizar videoconferencias y encuentros virtuales retransmisibles en directo en las redes sociales y en entornos digitales.

Esta situación justifica que las actuaciones a llevar a cabo y, que se concretan en la contratación referenciada, se realicen mediante tramitación de emergencia, conforme a lo previsto en el citado artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, al poder justificarse la medida adoptada, directa o indirectamente, en la necesidad de hacer frente al COVID-19 tal y como prevé el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo,

El importe total estimado del suministro que proporciona solución al problema expuesto es de 77.548,00 euros, IVA incluido.



## Hacienda

### **AUTORIZACIÓN A CASTILLA-LA MANCHA PARA LA FORMALIZACIÓN DE OPERACIONES DE DEUDA A CORTO PLAZO**

El Consejo de Ministros ha acordado la autorización a Castilla-La Mancha para formalizar operaciones de deuda a corto plazo por un máximo de 223 millones de euros.

Estas autorizaciones se efectúan en cumplimiento del artículo 14 de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

En concreto, se ha autorizado a Castilla-La Mancha para formalizar operaciones de endeudamiento a corto plazo por importe máximo de 223 millones de euros, con el objetivo de atender los vencimientos de las cuentas de crédito a corto plazo en 2020.

Esta autorización sólo podrá amparar operaciones formalizadas hasta el 31 de diciembre de 2020.



## Hacienda

### **VENTA DE LA PARTICIPACIÓN DE CESCE EN LA SOCIEDAD LA MUNDIAL**

El Consejo de Ministros ha autorizado la venta de la participación en la sociedad La Mundial, C.A. Venezolana de Seguros de Crédito, de nacionalidad venezolana, que forma parte del Grupo CESCE (Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación), sociedad mercantil estatal de reconocido prestigio nacional e internacional dedicada a la gestión de riesgo comercial y que está presente en ocho países, fundamentalmente iberoamericanos.

La situación económica que atraviesa Venezuela desde hace años ha afectado negativamente a la generación de negocio de la empresa hasta el punto de que sus ingresos no permiten garantizar el funcionamiento de la compañía.

Todo ello ha provocado un deterioro de su situación patrimonial y la necesidad de continuas aportaciones de capital con fin de dotar capacidad operativa a la empresa y dar cumplimiento a los requerimientos legales a los que están obligadas las compañías de seguros en Venezuela.

Ante esta situación, la venta de la totalidad de la participación accionarial (73,12%) que CESCE, a través de su filial CIAC, tiene en La Mundial, C.A. permitirá un ahorro de costes para el grupo y mejorar sus resultados, al mismo tiempo que se evita la necesidad de llevar a cabo ampliaciones de capital recurrentes en su filial

La venta se ha llevado a cabo mediante un procedimiento de subasta, siendo adjudicada por importe de 301.000 dólares americanos a la empresa que ha presentado la oferta más elevada de las tres recibidas.

La empresa adjudicataria ha sido Ubii Pagos C.A., compañía de nacionalidad venezolana que ofrece servicios y soluciones tecnológicas enfocados fundamentalmente a los sistemas de pago de la banca y establecimientos comerciales. Esta empresa, constituida en 2016, ha venido expandiendo su actividad para convertirse en un proveedor no bancario de servicios de pago regulado bajo la normativa de las autoridades bancarias venezolanas y del Banco Central de Venezuela.

## Industria, Comercio y Turismo

### **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE NORMALIZACIÓN, SEGURIDAD Y FOMENTO DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Asociación Española de Normalización, a la Entidad Nacional de Acreditación y a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial con el fin de fortalecer la infraestructura de la calidad y seguridad industrial y garantizar la continuidad de las actividades que desarrolla de vigilancia del mercado de productos industriales.

El Real Decreto regula la concesión de tres subvenciones directas: una a favor de la Asociación Española de Normalización por importe de 1 millón de euros, otra a favor de la Entidad Nacional de Acreditación por importe de 175.000€ y a la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial por importe de 800.000€

La finalidad de las ayudas es garantizar la continuidad de las actividades de normalización, acreditación, investigación y verificación de productos a través de la potenciación y mejora de la infraestructura para la calidad y seguridad industrial, en especial, en lo relativo a su integración europea e internacional.

La normalización es un pilar fundamental en materia de seguridad y calidad industrial y tienen efectos económicos positivos, promoviendo el desarrollo de mercados o productos nuevos y mejorados, así como la mejora de las condiciones de suministro. Asimismo, las actividades de la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial constituyen un elemento fundamental del sistema de control de la seguridad industrial, y están dirigidas a fomentar la competencia leal entre los productores y a reducir los riesgos asociados a la presencia en el mercado de productos no conformes.



## Industria, Comercio y Turismo

### **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL**

El Consejo de Ministros ha aprobado el Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones a la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca y a la Fundación Escuela de Organización Industrial F.S.P.

El RD regula la concesión de dos subvenciones directas: una a favor de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca por importe de 100.000 €, otra a favor de la Fundación Escuela de Organización Industrial F.S.P por importe de 127.550€.

La finalidad de las ayudas es la difusión, promoción y defensa de la Propiedad Industrial, que contribuyen al crecimiento sostenido de una economía avanzada como la nuestra y al avance tecnológico, tan necesario para la recuperación económica. Asimismo, la potenciación de la formación y la promoción de la investigación, en el ámbito de la industria y la empresa, contribuyen a la modernización y mejora del tejido productivo



## Agricultura, Pesca y Alimentación

### **APROBADAS CONTRIBUCIONES A VARIAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

El Consejo de Ministros ha aprobado la contribución voluntaria del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a varias organizaciones y programas internacional por valor de 434.113 euros.

Estas aportaciones tendrán los siguientes destinos:

- Programa de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), por importe de 255.000 euros.
- Fondo Fiduciario para el Programa de Profesionales Asociados (APO) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), por importe de 162.313 euros.
- Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas, por importe de 10.000 euros.
- Punto Focal Europeo Para Recursos Genéticos Animales (ERFP) de la FAO, por importe de 4.800 euros.
- Consejo Consultivo para los Mercados, por un importe de 2.000 euros

Se trata de aportaciones de interés para el funcionamiento de estas entidades y que tienen como contrapartida beneficios para el Estado español en las áreas como la sanidad animal, el mercado de los productos pesqueros o la formación de jóvenes.

#### **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SANIDAD ANIMAL**

La OIE es la organización intergubernamental encargada de mejorar la sanidad animal. Su principal misión es combatir las enfermedades y velar por la transparencia, la información científica, la solidaridad internacional, la seguridad alimentaria, la promoción de los servicios veterinarios y el bienestar animal.

Con la contribución aprobada se pretende avanzar hacia la mejora de la situación sanitaria y la capacidad de lucha contra las enfermedades animales en las áreas geográficas estratégicas de España.

#### **FONDO FIDUCIARIO PARA EL PROGRAMA DE PROFESIONALES ASOCIADOS**

El Programa APO se inició en 1954 y es uno de los más antiguos e importantes dentro de Naciones Unidas, con una gran tradición en la FAO. Constituye una experiencia de



aprendizaje para jóvenes titulados, que tienen la oportunidad de participar de forma activa en un entorno altamente especializado en actividades relativas a la cooperación internacional.

## **PUNTO FOCAL EUROPEO PARA RECURSOS GENÉTICOS ANIMALES**

Se trata de un foro donde se debaten aspectos de gran importancia para el sector ganadero. El ERFP es el grupo regional más activo dentro de la FAO para definir el marco internacional de aplicación del Protocolo de Nagoya sobre acceso a los recursos genéticos y participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización. El Punto Focal nacional es la Subdirección General de Medios de Producción Ganaderos del MAPA.

## **CONSEJOS CONSULTIVOS**

El Consejo Consultivo para los Mercados está dirigido por grupos de interés y proporciona a la Comisión Europea y a los Estados Miembros de la UE recomendaciones sobre cuestiones relativas al mercado europeo de productos de la pesca y de la acuicultura.

De forma similar, el Consejo Consultivo para las Regiones Ultraperiféricas asesora sobre estrategias europeas destinadas a abordar los desafíos a los que estas regiones tienen que hacer frente y a explorar sus activos como territorio europeo en zonas estratégicas de todo el mundo.

## Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

### **OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE TIRANTES QUE AMPLIARÁ EL NÚMERO DE CARRILES DEL PUENTE DEL CENTENARIO**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a licitar el contrato de obras para la sustitución de tirantes del Puente del Centenario que permitirá ampliar el número de carriles actuales.

El valor estimado de este contrato asciende a 88,07 millones de euros, que arroja un presupuesto de licitación, incluyendo IVA, de 106,56 millones de euros.

#### **Características del proyecto**

El proyecto de sustitución de tirantes del Puente del Centenario permitirá rehabilitar la estructura, fundamentalmente mediante la sustitución de los 88 tirantes por unos nuevos de tecnología más moderna, de forma que se garantiza con esto la seguridad estructural de la infraestructura. Además de ello, se ganará un carril, lo que permitirá eliminar el estrechamiento que supone actualmente el Puente del Centenario en la SE-30.

Adicionalmente, se mejorará la seguridad vial de los usuarios de la vía, disponiendo una barrera de separación de sentidos en mediana y actualizando y mejorando los sistemas de contención.

Las principales actuaciones previstas son las siguientes:

1. Se recrecerán lateralmente los pilonos para poder disponer la nueva familia de tirantes en el exterior del tablero actual.
2. Se dispondrán una serie de costillas metálicas transversales bajo el tablero actual del tramo atirantado en las secciones de anclaje de tirantes. En el extremo de estas costillas se anclarán los nuevos tirantes. Las vigas longitudinales de borde del tablero actual se apoyan sobre las costillas transmitiendo las cargas verticales que actúan sobre el tablero. La transmisión de la componente longitudinal de los tirantes a las vigas artesa del tablero actual se resolverá mediante una celosía metálica formada por sendos planos de diagonales exteriores y montantes transversales interiores. De esta forma se garantiza la conexión al tablero actual y el funcionamiento estructural conjunto del puente.
3. Por último, y una vez dispuesta la nueva familia de tirantes, se procederá a retirar los tirantes actuales, liberando así el espacio que ocupan los mismos, lo que permitirá un mejor aprovechamiento de la plataforma actual y adoptar una configuración final de tres carriles por sentido en toda la longitud del puente.



La solución adoptada permite ejecutar las obras con el puente en servicio provocando la mínima afección al tráfico actual. Para ello, durante la fase de obras en la que será necesario reducir los carriles en servicio a cuatro (eliminando el carril reversible), se ha previsto descargar de tráfico el puente del Centenario mediante un desvío alternativo a través de viario del Puerto de Sevilla y puentes móviles sobre la Esclusa Puerta del Mar.

Por ello, desde el verano de 2019 se viene trabajando para ejecutar las obras de mejora del enlace de Puerto Oeste y de conexión provisional de acceso sur a la SE-40 que permitirán materializar el desvío alternativo de tráfico durante las obras.

## **Situación actual**

El Puente del Centenario fue construido entre 1989 y 1991, como parte de las infraestructuras construidas en Sevilla con motivo de la celebración de la Exposición Universal de 1992, contando ya con una vida de casi 30 años. Este se encuentra situado entre el P.K. 10+000 y el P.K. 12+000 de la autovía de circunvalación de Sevilla SE-30, salvando la dársena portuaria al sur de la ciudad y registra una intensidad de tráfico media de más de 100.000 vehículos al día.

Es una estructura formada por dos viaductos de acceso (estructuras ordinarias de vigas de hormigón prefabricado) y una estructura singular para el paso sobre la dársena mediante un puente atirantado de 564 metros de longitud con un vano principal de 265 m de luz y pilas de 102 m de altura.

El tramo atirantado cuenta con un sistema de atirantamiento formado por 4 familias de tirantes (2 por cada pilono) de 22 tirantes cada una, lo que hace un total de 88 tirantes. Los tirantes están dispuestos con una configuración clásica arpa – abanico. Cada tirante está compuesto por una vaina exterior de protección en polietileno y cables de acero dispuestos en su interior, estando rellenos los huecos entre ambos elementos con una inyección de lechada de cemento que protege a los cables frente a la corrosión.

Esta tecnología de protección del acero de los tirantes mediante inyección de lechada de cemento, propia del momento en que se construyó el puente, está actualmente superada por tecnologías que permiten asegurar en mayor medida la durabilidad e integridad de los cables de acero, así como facilitar su inspección.

Por otra parte, el Puente del Centenario es una infraestructura crítica debida a la ausencia de infraestructuras que puedan suplir su funcionalidad en la Red de Carreteras del Estado y en la Red Transeuropea del Transporte, de la que forma parte.

Además, actualmente soporta frecuentes congestiones durante varias horas al día debido a la elevada demanda de tráfico (100.000 vehículos de media al día), a la reducción de velocidad ocasionada a los más de 10.000 vehículos pesados que circulan al día por tener que superar las rampas del 4,7 % y al estrechamiento que el Puente del Centenario ocasiona en la SE-30,

al contar solo con cinco carriles (uno de ellos reversible) cuando en los viaductos de acceso disponen de seis carriles.

Video explicativo disponible en este enlace: <https://we.tl/t-rhBYjFE3bn>

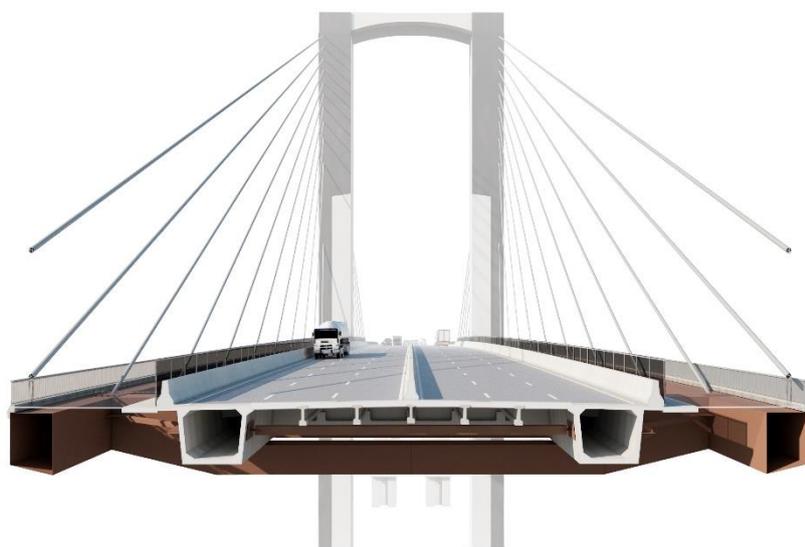
## SITUACIÓN ACTUAL





## SITUACIÓN FINAL





## SITUACIÓN ACTUAL



## SITUACIÓN FINAL



## Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

### **PROGRAMA INTEGRAL DE INNOVACIÓN EN SALVAMENTO MARÍTIMO (iSAR)**

El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción del convenio para el “Programa integral de innovación en Salvamento Marítimo (iSAR)”, entre la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR), dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y el Ministerio de Ciencia e Innovación.

El Programa, que recibirá la ayuda del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) para financiar el desarrollo de un proyecto de innovación tecnológica, tiene como objetivo último mejorar la eficacia de los servicios prestados.

El presupuesto global del proyecto asciende a 24.477.920 euros, siendo el presupuesto financiable de 20.977.920 euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 85%, es decir, 17.831.232 euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 15% restante (3.146.688 euros), la hará la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, con cargo a fondos propios. El proyecto se realizará en la Comunidad Autónoma de Canarias.

El proyecto contará con tecnologías de última generación a través del desarrollo de nuevos sensores inteligentes para búsqueda y rescate de personas en peligro en la mar y la prevención y respuesta de la contaminación marina, el desarrollo de nuevas plataformas aéreas no tripuladas que superen en prestaciones y capacidades a las actualmente ofrecidas por el mercado y el desarrollo de una red de comunicación digital de gran capacidad y velocidad, que conecte tanto las unidades situadas en alta mar como los centros de toma de decisión localizados en tierra.

De esta manera, pretende mejorar la eficacia y eficiencia en las operaciones de vigilancia y en emergencias que se den en alta mar tanto para las necesidades de rescate como para la detección de objetos y sustancias nocivas y potencialmente peligrosas y afrontar nuevos retos medioambientales, como el seguimiento de emisiones de buques. Así, SASEMAR podrá posicionarse como referente internacional en el desarrollo y aplicación de tecnologías de rescate y de lucha contra la contaminación.

## Política Territorial y Función Pública

### **TRAMITACIÓN DE EMERGENCIA DE LOS TRABAJOS DE REFORMA DE LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GUADALAJARA**

El Consejo de Ministro ha aprobado el acuerdo por el que se toma razón de la tramitación de emergencia de los trabajos de reforma de la Subdelegación del gobierno en Guadalajara.

Se da cuenta de la situación de emergencia de los trabajos de reforma de la red de saneamiento y de la seguridad estructural del edificio de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, por su deterioro y riesgo de derrumbe, con necesidad de actuaciones urgentes para su reparación y refuerzo estructural, por un importe total de 987.842,47 euros.



## Cultura y Deporte

### **APROBACIÓN DE AYUDAS PARA LOS DEPORTISTAS ESPAÑOLES**

El Consejo de Ministros ha autorizado al Consejo Superior de Deportes a convocar ayudas para sufragar la protección social de los deportistas de alto nivel y para apoyar a los deportistas que representen a España en competiciones internacionales, por valor de 18,2 millones de euros.

Estas ayudas serán convocadas próximamente a través del Consejo Superior de Deportes, que destina de su presupuesto este importe procedente del 1 % de los ingresos obtenidos de la comercialización conjunta de los derechos audiovisuales del fútbol profesional.

La existencia de medidas de solidaridad internas es un elemento común distintivo del mundo del deporte. Se da en todas las organizaciones a través de instituciones variadas (derechos de formación, compensaciones a las categorías inferiores, etc.). Por ello, tras el Real Decreto-ley 5/2015, de 30 de abril, la mayor fuente de ingresos del deporte profesionalizado con amplia diferencia, la del fútbol profesional, ayuda a financiar a otros deportes más minoritarios o más necesitados.

Protección social y gastos, objeto de estas subvenciones para poder mantener el deporte español en alto nivel

Con esta iniciativa se pretende apoyar a todas las modalidades deportivas y deportistas que enriquecen la imagen de nuestro país, principalmente a aquellos que se encuentran ya en competiciones internacionales o son deportistas de alto nivel.

Las ayudas se otorgan a las Federaciones Deportivas Españolas para financiar las cuotas del trabajador devengadas de deportistas profesionales, tanto cotizantes en el Régimen General de la Seguridad Social, como en Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.

La convocatoria recogerá también gastos de los deportistas que participen en competiciones internacionales, como los gastos de asalariados de personal de apoyo al entrenamiento, alquiler de materiales o instalaciones, atención médica, inscripciones en competiciones o equipamiento, entre otros.



## Ciencia e Innovación

### **CONCESIÓN DIRECTA DE DIVERSAS SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE PROYECTOS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y EL FOMENTO DE ACCIONES INNOVADORAS**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se regula la concesión directa de subvenciones por un total de 2,25 millones de euros a ocho entidades con el objetivo de impulsar proyectos en materia de investigación y fomentar acciones innovadoras.

En concreto, los destinatarios son la Asociación Española para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas, la Fundación Centre de Regulació Genómica, la Universidad Autónoma de Barcelona, la Universidad de Zaragoza, la Fundación Barcelona Centro de Diseño, la Asociación Red Innpulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO), la Confederación de Sociedades Científicas de España y la Fundación Ibercivis. Estas ayudas permitirán la continuación de proyectos de investigación e innovación, ya que aseguran el correcto funcionamiento de las instituciones que los amparan y el cumplimiento de sus finalidades de interés público y económico.

Estos son las ocho entidades beneficiarias:

- La Asociación Española para el Registro y Estudio de Malformaciones Congénitas recibirá 350.290 euros. Tiene como principal objetivo promover y estimular el interés hacia la investigación sobre la etiología y prevención de las malformaciones congénitas, así como registrar todos los nacimientos de niños con malformaciones para disponer de un sistema de información y vigilancia epidemiológica.
- La Fundación Centre de Regulació Genómica recibirá 1,5 millones de euros para financiar el funcionamiento del Centro Nacional de Análisis Genómico. Esta subvención tiene como principal objetivo desarrollar líneas de investigación que conlleven una mejora significativa en la salud y calidad de vida de las personas, en concreto, a través de la secuenciación de genomas a gran escala.
- La Universidad Autónoma de Barcelona recibirá 75.000 euros para el 'Proyecto MELISSA' (Micro-Ecological Life Support System Alternative), que acoge el único laboratorio en Europa para la demostración de sistemas de apoyo a la vida de ciclo cerrado tratando de idear un ecosistema cerrado que recicle todos los compuestos químicos de manera sostenible sin ningún tipo de suministro del exterior. Se trata de un proyecto innovador en el marco de una colaboración internacional y multidisciplinar en la que participan 14 socios coordinados por la Agencia Europea del Espacio (ESA), que se inició como parte de un programa de investigación sobre tecnologías de apoyo a la vida para hacer posibles las misiones tripuladas de larga duración en el espacio.



- La Universidad de Zaragoza recibirá 75.000 euros destinados al Centro Europeo de Cálculo Atómico y Molecular (CECAM), que tiene como principal objetivo promover la investigación sobre metodologías computacionales avanzadas y fomentar su aplicación a problemas importantes en áreas científicas y tecnológicas de frontera, como la Biotecnología, la Ingeniería Biomédica o la Medicina Física.
- La Fundación Barcelona Centro de Diseño recibirá 45.000 euros, que les permitirán estructurar las actuaciones en materia de definición y caracterización del diseño como palanca de la innovación, así como aspectos relacionados con la divulgación a la sociedad de la importancia del diseño como promotor de la innovación. En concreto, se financiarán las actividades de análisis de las candidaturas a la nueva modalidad Premio Nacional de Diseño modalidad “Jóvenes Diseñadores”, la organización del acto de entrega de los premios, el mantenimiento y explotación de la Plataforma web [ecosistemadeldiseñoenespaña.es](http://ecosistemadeldiseñoenespaña.es), el apoyo a la articulación de una Jornada Técnica sobre el Sector Diseño orientada a potenciar el diseño estratégico y el análisis de la contratación de servicios de diseño en las administraciones públicas.
- La Asociación Red Innpulso-Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (Red INNPULSO) recibirá 100.000 euros con el objetivo de afianzar su línea de trabajo, basada en los proyectos llevan a cabo, e impulsar la utilización en el ámbito local de la Compra Pública de Innovación (CPI), herramienta tractora de I+D+I.
- La Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) recibirá 50.000 euros para el desarrollo del Proyecto ACIERTAS-RED (Aprendizaje de las Ciencias por Indagación en Redes Transversales Colaborativas - Red Enciende de Docentes) que promueve la innovación en la didáctica de las ciencias, a través del intercambio de experiencias en el aula y proporcionando recursos e instrumentos a los docentes elaborados por científicos expertos.
- La Fundación Ibercivis recibirá 60.000 euros para la articulación de proyectos de Ciencia Ciudadana a nivel nacional y su desarrollo dentro del contexto europeo, que forman parte de su plan de acción.

El Gobierno considera que todas las entidades beneficiarias aportan un valor añadido fundamental para la sociedad y el sistema económico español, pues desempeñan actividades destinadas al impulso de proyectos en materia de investigación e innovación y el fomento de las acciones innovadoras, actividades que revisten un especial interés en el ámbito de competencias del Ministerio de Ciencia e Innovación.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “SISTEMA DE DIAGNÓSTICO Y DETECCIÓN DEL VIRUS DEL ZIKA (ZIKAD)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio Canario de la Salud (SCS) y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CSCM) para el proyecto ‘Sistema de diagnóstico y detección del virus del Zika (ZIKAD)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 3.195.000 millones de euros, siendo el presupuesto financiable de 2.595.000 euros, de los que 1.475.000 euros corresponden al Servicio Canario de la Salud y 1.120.000, a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, un 85% del presupuesto financiable para el SCS, 1.235.750 euros, y un 50% para la CSCM, 560.000 euros. En cuanto a la aportación nacional, el Servicio Canario de Salud aportará el 15% restante (221.250 euros) y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, el 50% restante (560.000), con cargo a fondos propios.

Este proyecto busca desarrollar herramientas diagnósticas y ensayos normalizados para la detección del virus Zika de forma específica y económica, así como la generación de líneas celulares con genes clave de virus Zika para su posterior aplicación en la identificación de potenciales fármacos antivirales, y la determinación de los mecanismos patológicos asociados con la infección viral.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “MEDICINA PERSONALIZADA–BIG DATA (MEDP–BIG DATA)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio Canario de la Salud (SCS) y la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana (CSUISP), para el proyecto ‘Medicina Personalizada – Big Data (MEDP – Big Data)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 6.283.774 euros, siendo el presupuesto financiable de 5.833.774 euros, de los que 3.833.774 corresponden a actuaciones del Servicio Canario de Salud, y 2 millones de euros, a la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, un 85%, es decir, 3.258.707,90 euros, del presupuesto financiable para el SCS y un 50% del presupuesto financiable para la CSUISP, es decir, 1 millón de euros. En cuanto a la aportación nacional, el Servicio Canario de Salud aportará el 15% restante (575.066,10 euros) y la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública de la Generalitat Valenciana aportará el 50% restante (1 millón de euros) con cargo a fondos propios.

El objetivo de este proyecto es mejorar la atención personalizada (diagnóstico, tratamiento e investigación) de pacientes con enfermedades crónicas, oncológicas, degenerativas y raras, mediante herramientas de soporte a la decisión clínica, basadas en la explotación de big data, en la atención directa y/o remota por los profesionales de salud y/o sistemas alternativos de asistencia virtual.

Para ello, entre otras cosas, se deberá desarrollar una plataforma tecnológica de soporte de múltiples herramientas que operativicen los datos disponibles en funcionalidades útiles para la atención de los pacientes de base y utilidad compartida para las comunidades autónomas de Canarias y Comunidad Valenciana. La solución o soluciones integrará datos de diversas fuentes, y facilitará su análisis y explotación, permitiendo determinar patrones de evolución de las enfermedades consideradas, respuesta terapéutica, etc. Debe ir enfocada hacia el manejo de estas enfermedades con criterios de oportunidad, efectividad, eficiencia, factibilidad y sostenibilidad de la asistencia sanitaria.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “ISOHCE – MODELO HCE ESTÁNDAR, INTEROPERABLE Y MULTIREGIONAL”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Servicio de Salud de Castilla La Mancha (SESCAM) y el Servicio Canario de la Salud (SCS), para el proyecto ‘ISOHCE – Modelo HCE estándar, interoperable y multiregional’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 6.283.774,00 euros, siendo el presupuesto financiable de 5.382.500 euros, de los que 3 millones de euros corresponden a actuaciones del Servicio Canario de Salud, y 2.382.500 euros, al Servicio de Salud de Castilla La Mancha. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, un 85%, es decir, 2,55 millones de euros, del presupuesto financiable para el SCS y un 80% del presupuesto financiable para el SESCAM, es decir, 1.906.000 euros. En cuanto a la aportación nacional, el Servicio Canario de Salud aportará el 15% restante (450.000 euros) y el Servicio de Salud de Castilla La Mancha aportará el 20% restante (476.500 euros) con cargo a fondos propios.

El objetivo de este proyecto se enmarca en la necesidad de disponer de nuevas funcionalidades de historia clínica electrónica (HCE) para profesionales y ciudadanos (ayuda a la decisión clínica, multilingüismo, movilidad, redes sociales, big data, internet de las cosas, ...), que resuelvan las actuales dificultades y limitaciones que supone el uso de HCE fragmentadas y con graves trabas para desarrollar servicios sanitarios interconectados, y sistemas de información interoperables, que garanticen la continuidad asistencial y la seguridad clínica.

Este proyecto se propone desarrollar un nuevo modelo bajo un marco de referencia estándar, multiregional e interoperable, frente a instalar una nueva solución de mercado y modelo de datos propietario que conlleve un nuevo ciclo de esfuerzo para la organización y migración con pérdida de datos.

## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “EQUIPOS INTERVENCIÓN LIGEROS EMERGENCIAS SANITARIA (EQUILIN)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) de la Junta de Andalucía, para el proyecto ‘Equipos Intervención Ligeros Emergencias Sanitarias (EQUILIN)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 1.528.000 euros, siendo el presupuesto financiable de 1 millón de euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 80%, es decir, 800.000 euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 20% restante (200.000 euros), la hará la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) de la Junta de Andalucía con cargo a fondos propios.

La Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) es una institución pública para la gestión de las emergencias sanitarias en Andalucía. Tiene encomendadas entre sus funciones las de prevención, asistencia y promoción de los distintos aspectos de la salud, así como la actuación en el ámbito de las urgencias y emergencias, tanto individuales como colectivas en Andalucía. Además, EPES tiene como funciones propias el fomento y desarrollo de proyectos orientados a la mejora de los servicios de urgencias y emergencias sanitarias, proyectos de investigación, formación, innovación tecnológica, prevención sanitaria y asistenciales, dirigidos de manera preferente hacia los grupos patológicos con mayor impacto social por su prevalencia, mortalidad y morbilidad.

Este proyecto busca mejorar el proceso de atención móvil a las emergencias sanitarias (cardiovasculares) mediante el uso de sistemas ligeros portátiles de monitorización e intervención rápida con seguridad (reducción de riesgos) para los profesionales de atención y los pacientes, especialmente las lesiones músculo esqueléticas por sobrecarga. Para ello, uno de sus objetivos específicos es diseñar, desarrollar y testar, en condiciones reales de trabajo, un equipo innovador en el mercado que incorpore las funcionalidades necesarias y requisitos de calidad para la atención de calidad en patologías tiempo dependientes y mejore significativamente las condiciones de portabilidad y facilidad de uso.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “SANIDAD SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA 4.0 (SAUDE 4.0 MICROBIOLOGÍA)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Servicio Gallego de Salud (SGS) para el proyecto ‘Sanidad Servicio de Microbiología 4.0 (Saude 4.0: Microbiología)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 6,2 millones de euros, siendo el presupuesto financiable de 5,7 millones de euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 80%, es decir, 4,56 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 20% restante (1,14 millones de euros), la hará el Servicio Gallego de Salud, con cargo a fondos propios.

Este proyecto busca desarrollar plataformas tecnológicas totalmente automatizadas que redunden de manera clara y directa en la salud de los ciudadanos abordando dos problemas de salud de enorme calado: una plataforma microbiológica de diagnóstico rápido (ultrarrápido) capaz de diagnosticar cualquier proceso infeccioso en pocas horas (misma jornada de trabajo) y con detección temprana de bacterias resistentes a los antibióticos y otra plataforma de metagenómica y culturomica, acompañadas de herramientas informáticas de última generación y “Big Data”, que permitan estudiar y analizar cambios en el microbioma humano (principalmente microbiota intestinal) asociados a la génesis y pronóstico de un amplio abanico de enfermedades, entre las que se destacan etiología y respuesta a quimioterapia en procesos oncológicos, enfermedades metabólicas, cardiovasculares, y pulmonares entre algunas de ellas.

Su objetivo final es prestar un mejor servicio a todos los pacientes del área de influencia del Hospital Universitario A Coruña, es decir, en torno a una población de 550.000 habitantes, a los que habría que sumar casi 200.000 más de superespecialidades del área de Ferrol (además de los CSUR y otras referencias para patologías complejas), que podrían beneficiarse de un diagnóstico rápido y de terapias antibióticas optimizadas, así como terapias personalizadas atendiendo a la composición de su microbioma.

Para ello, se propone estudiar la evolución del microbioma en pacientes con enfermedades metabólicas (obesidad o diabetes), cardiovasculares, pulmonares y demencia. En caso de éxito, el SERGAS podría desplegar la tecnología para el resto de la región, es decir, para el beneficio de aproximadamente 2,7 millones de gallegos.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “GESTIÓN AVANZADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS GALLEGOS INNOAUGAS 4.0”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ente Público Augas de Galicia (ADG) para el proyecto “Gestión avanzada de los recursos hídricos gallegos INNOAUGAS 4.0”, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 9,5 millones de euros, siendo el presupuesto financiable de 7 millones. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 60%, es decir, 4,2 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 40% restante (2,8 millones de euros), la hará el Ente Público Augas de Galicia (ADG) de Galicia con cargo a fondos propios.

Este proyecto busca llevar a cabo una gestión integrada avanzada de las aguas con el objetivo de poder optimizar los recursos hídricos para dar respuesta a largo plazo a las demandas de los diferentes usos en equilibrio con el medio natural y los ecosistemas fluviales, sin poner en riesgo el logro de los objetivos medioambientales establecidos para las masas de agua y atendiendo a los nuevos escenarios determinados por el cambio climático.

Mediante la integración de las nuevas tecnologías, pretende dar respuesta a las necesidades que en los últimos años han surgido en Aguas de Galicia en el desempeño de sus labores y mejorar el funcionamiento del organismo con el desarrollo e implantación de una infraestructura integrada de procesado de datos que permita agregar y explotar toda la información existente procedente de distintas fuentes, de forma coherente, ampliando el conocimiento de las cuencas con la incorporación de tecnologías digitales de última generación, lo que permitirá una gestión más óptima y eficaz y ayudará en la toma de decisiones.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “ARQUITECTURA DE DATOS DE SALUD PARA EL APRENDIZAJE (INFOBANCO)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CSCM), para el proyecto ‘Arquitectura de datos de salud para el aprendizaje (INFOBANC)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 2.820.000 euros, siendo el presupuesto financiable de 2,5 millones de euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 50%, es decir, 1,25 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 50% restante (1,25 millones de euros), la hará la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con cargo a fondos propios.

El objetivo de este proyecto es desarrollar una arquitectura de red regional de “infobancos”, concebido como un repositorio de datos de salud, que combinan información de diferentes fuentes, tanto de sistemas clínicos como administrativos, y con gran utilidad para la investigación. Esta arquitectura tendrá un funcionamiento de plataforma que provea servicios a clínicos, gestores e investigadores, dotada de herramientas de interrogación, análisis y visualización. Su ámbito de aplicación es la explotación conjunta de datos de salud entre distintas fuentes de centros del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) para uso secundario en los diferentes niveles asistenciales (atención primaria, especializada, urgencias) y con una perspectiva poblacional.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “MODELO TIC PARA LA MEJORA DE LA CAPACIDAD INTRÍNSECA: INTEGRACAM”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CSCM), para el proyecto ‘Modelo TIC para la mejora de la capacidad intrínseca (INTEGRACAM)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 2.780.000 euros, siendo el presupuesto financiable de 2,5 millones de euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 50%, es decir, 1,25 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 50% restante (1,25 millones de euros), la hará la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con cargo a fondos propios.

Este proyecto propone un ecosistema tecnológico que permite la monitorización domiciliaria y el seguimiento de la capacidad intrínseca de las personas mayores, definida por la Organización Mundial de la Salud como la combinación de las capacidades individuales en términos físicos, mentales y psicológicos que engloba a la fragilidad. Este ecosistema habilita un modelo de cuidados integrales en el que todos los actores relevantes están conectados: pacientes, cuidadores y profesionales de la salud tanto de atención primaria como de especializada.

Su objetivo es doble: por un lado, se pretende detectar de manera temprana la fragilidad para evitar la discapacidad y la dependencia, lo que tiene una implicación directa no solo en el bienestar de las personas mayores sino también en la sostenibilidad de los sistemas sanitarios, y, por otro lado, también persigue la mejora de la atención sanitaria a las personas mayores a partir de un desplazamiento del núcleo del cuidado geriátrico desde un entorno reactivo, clínico, de atención especializada hacia un ámbito preventivo, integral, domiciliario y comunitario, debidamente coordinado con la atención geriátrica hospitalaria.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “PLATAFORMA Y SISTEMA EXPERTO DE ESTUDIOS GENÓMICOS (MEDIGENOMICS)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid (CSCM), para el proyecto ‘Plataforma y sistema experto de estudios genómicos (MEDIGENOMICS)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 2,9 millones de euros, siendo el presupuesto financiable de 2,5 millones de euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 50%, es decir, 1,25 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 50% restante (1,25 millones de euros) la aportará la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, con cargo a fondos propios.

El objetivo de este proyecto es el diseño, construcción y puesta a punto de un servicio único, integrado y experto, que combine en una sola plataforma el proceso de estudios genómicos de un individuo (extracción de ADN/ARN, análisis de secuencias de ácidos nucleicos, generación de archivos, análisis e interpretación de resultados, e información a tiempo real). Una vez realizado el análisis automatizado y directo de los datos genómicos obtenidos de un individuo, se podría tener una actualización permanente según el estado del arte científico, que permitiría obtener informes genéticos actualizados de forma continuada mediante la conexión de softwares basados en inteligencia artificial.

La combinación de todo el proceso de secuenciación en una sola plataforma, mejoraría la eficiencia y la efectividad del diagnóstico, disminuyendo el tiempo y la manipulación de muestras.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “IMAGEN MOLECULAR DE ALTA SENSIBILIDAD Y BAJA DOSIS (IMAS)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Generalitat valenciana, a través de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (CSUISP), para el proyecto 'Imagen molecular de alta sensibilidad y baja dosis (IMAS)', cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 12,25 millones de euros, siendo el presupuesto financiable de 7,5 millón de euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 50%, es decir, 3,75 millones de euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 50% restante (3,75 millones de euros), la hará la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (CSUISP), con cargo a fondos propios.

El proyecto IMAS propone el desarrollo de una tecnología innovadora para el diagnóstico y seguimiento de enfermedades mediante imagen molecular, tanto a nivel instrumental (escáner PET, Tomografía por Emisión de Positrones, basado en detectores de xenón líquido y nuevos materiales sólidos como material de centelleo) como a nivel de tratamiento de datos (biomarcadores de imagen).

Esta nueva tecnología permitirá la construcción de dispositivos con mayor resolución de imagen y menor coste que los actuales, lo que a su vez hará posible la construcción de aparatos de gran cobertura axial y muy alta sensibilidad (un factor 10 superior a los sistemas actuales), en concreto aparatos PET de cuerpo completo. Permitirá un diagnóstico y seguimiento de enfermedades más preciso y seguro mediante imagen PET de alta resolución con bajas dosis.



## Ciencia e Innovación

### **PROYECTO “SISTEMAS DE CIRUGÍA ROBÓTICA DE MÍNIMA INVASIÓN (TREMIRS)”**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la suscripción de un convenio entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) para el proyecto ‘Sistemas de cirugía robótica de mínima invasión (TREMIRS)’, cofinanciado con fondos FEDER.

El presupuesto global del proyecto asciende a 7.756.420 euros, siendo el presupuesto financiable de 7.345.300 euros. El convenio establece que el Ministerio de Ciencia e Innovación financiará, mediante un anticipo reembolsable, un 80%, es decir, 5.876.240 euros, a través del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER) del Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020, en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo. La aportación nacional, correspondiente al 20% restante (1.469.060 euros), la hará la Fundación Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón, con cargo a fondos propios.

Este programa de innovación busca resolver las necesidades del Sistema Sanitario Extremeño y Español en el ámbito de la cirugía mínimamente invasiva mediante el desarrollo de soluciones innovadoras en robótica quirúrgica que mejoren los sistemas ya existentes en el mercado para su aplicación en cirugía laparoscópica y microcirugía, con el fin de ofrecer un mejor servicio al paciente, mejor ergonomía al cirujano y mayores prestaciones para el equipo quirúrgico, con la consiguiente mejora de la calidad del servicio asistencial proporcionado.

El Centro de Cirugía de Mínima Invasión Jesús Usón (CCMIJU) es una institución multidisciplinar dedicada a la investigación, formación e innovación en el ámbito sanitario, que posee una dilatada experiencia en investigación traslacional, en varios campos de especialización (Laparoscopia, Endoscopia, Microcirugía, Diagnóstico y Terapéutica Endoluminal, Anestesiología, Farmacología, Bioingeniería y Tecnologías Sanitarias, Terapia Celular y Reproducción Asistida). Forma parte de la Instalación Científico-Técnica Singular (ICTS) denominada NANBIOSIS (Infraestructura Integrada de Producción y Caracterización de Nanomateriales, Biomateriales y Sistemas en Biomedicina).

## Universidades

### **ESTABLECIDO EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE GRADO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de treinta títulos de Grado y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos planes de estudios han obtenido verificación positiva por parte del Consejo de Universidades y, salvo en los casos de los correspondientes a las universidades de la Iglesia Católica, que no lo precisan, autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

A continuación, se relacionan los nuevos 30 títulos universitarios oficiales de Grado ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

Rama	Títulos	Universidad	Naturaleza Universidad
Artes y Humanidades	Grado en Historia	U. de Almería	Civil
	Grado en Producción de Música y Sonido para la Industria del Entretenimiento	U. de Barcelona	Civil
Ciencias	Grado en Nanociencia y Nanotecnología	U. de A Coruña	Civil
	Grado en Matemáticas	U. de Almería	Civil
	Grado en Biología	U. de Santiago de Compostela	Civil
	Grado en Bioquímica	U. de Santiago de Compostela	Civil
	Grado en Matemática Aplicada	U. Loyola Andalucía	Civil
Ciencias de la Salud	Grado en Ciencias Biomédicas	U. de Cantabria	Civil
	Grado en Psicología	U. Europea de Canarias	Civil
	Grado en Fisioterapia	U. Fernando Pessoa-Canarias (UFP-C)	Civil
	Grado en Psicología	U. Internacional Villanueva	Civil



# Consejo de Ministros

	Grado en Psicología	U. San Jorge	Civil
	Grado en Nutrición Humana y Dietética	U. de les Illes Balears	Civil
Ciencias Sociales y Jurídicas	Grado en Economía	U. de Almería	Civil
	Grado en Empresa y Tecnología	U. de Santiago de Compostela	Civil
	Grado en Criminología	U. de Vic-Universidad Central de Catalunya	Civil
	Grado en Derecho	Vic-Universidad Central de Catalunya	Civil
	Grado en Gastronomía	U. Europea del Atlántico	Civil
	Grado en Administración y Dirección de Empresas	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Comunicación Audiovisual	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Derecho	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Maestro en Educación Infantil	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Maestro en Educación Primaria	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Periodismo	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Publicidad y Relaciones Públicas	U. Internacional Villanueva	Civil
	Grado en Administración y Dirección de Empresas / Bachelor in Business Administration (BBA)	U. de Navarra	Iglesia Católica
Ingeniería y Arquitectura	Grado en Arquitectura Técnica	U. de A Coruña	Civil
	Grado en Ingeniería Civil con Mención en Construcciones Civiles	U. de Cantabria	Civil
	Grado en Ciencia e Ingeniería de Datos	U. de Las Palmas de Gran Canaria	Civil
	Grado en Ingeniería de Recursos Minerales y Energía	U. Politécnica de Cartagena	Civil



## Universidades

### **ESTABLECIDO EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE MÁSTER Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de veintisiete títulos de Máster y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos planes de estudios han obtenido verificación positiva por parte del Consejo de Universidades y autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

A continuación, se relacionan los nuevos 27 títulos universitarios oficiales de Máster ordenados por ramas de conocimiento y universidades:

Rama	Título de Máster Universitario	Universidad	Naturaleza Universidad
Ciencias de la Salud	Salud Global: Integración de la Salud Ambiental, Humana y Animal	U. de Zaragoza	Civil
	Psicología General Sanitaria	U. Europea de Canarias	Civil
	Psicología General Sanitaria	U. Internacional Villanueva	Civil
	Neuropsicología	U. Loyola Andalucía	Civil
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho Digital y de la Inteligencia Artificial	U. de A Coruña	Civil
	Dirección, Gestión e Innovación de Instituciones Escolares	U. de A Coruña	Civil
	Investigación e Innovación en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	U. de Almería	Civil
	Neuropedagogía, Creatividad y Gestión de la Capacidad y el Talento. Aplicaciones	U. de Córdoba	Civil



# Consejo de Ministros

	Educativas		
	Auditoría	U. de Granada	Civil
	Gestión y Asesoría Jurídica de la Empresa	U. de Granada	Civil
	Planificación y Gestión Territorial	U. de Santiago de Compostela	Civil
	Dirección Financiera	U. de Sevilla	Civil
	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas de Idiomas y Enseñanzas Deportivas	U. Europea de Canarias	Civil
	Cooperación Internacional al Desarrollo: Gestión y Dirección de Proyectos	U. Internacional de La Rioja	Civil
	Negocios Digitales / Digital Business	U. Internacional de La Rioja	Civil
	Pedagogía Musical	U. Internacional de La Rioja	Civil
	Acceso a la Profesión de Abogado	U. Internacional Villanueva	Civil
	Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención en las Alteraciones del Desarrollo y del Aprendizaje	U. Internacional Villanueva	Civil
	Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	U. Internacional Villanueva	Civil
	Psicopedagogía	U. Internacional Villanueva	Civil
Ingeniería y Arquitectura	Ingeniería de Telecomunicación	U. de Granada	Civil
	Dirección e Innovación de la Cadena de Suministro	U. de Vigo	Civil



Dirección y Gestión de Tecnologías de la Información (TI)	U. Internacional de La Rioja	Civil
---	------------------------------	-------

Programas de Máster organizados conjuntamente por distintas universidades		
Rama	Título de Máster Universitario	Universidad
Artes y Humanidades	Máster Universitario en Arqueología y Ciencias de la Antigüedad	U. de A Coruña, U. de Santiago de Compostela y U. de Vigo
Ciencias de la Salud	Máster Universitario en Nanociencia y Nanotecnología	U. de Santiago de Compostela y U. de Vigo
Ciencias Sociales y Jurídicas	Máster Universitario Erasmus Mundus en Desarrollo Rural	U. de Córdoba, Agrocampus Ouest (Francia), Humboldt-Universität zu Berlin (Alemania), Slovenská Polnohospodárska Univerzita v Nitre (Eslovaquia), Universiteit Gent (Bélgica) y Università di Pisa (Italia)
Ingeniería y Arquitectura	Máster Universitario en Visión por Computador	U. de A Coruña, U. de Santiago de Compostela, U. de Vigo y Universidade de Porto (Portugal)



## Universidades

### **ESTABLECIDO EL CARÁCTER OFICIAL DE DETERMINADOS TÍTULOS DE DOCTOR Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE UNIVERSIDADES, CENTROS Y TÍTULOS**

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se establece el carácter oficial de dos títulos de Doctor y su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

Estos planes de estudios han obtenido verificación positiva por parte del Consejo de Universidades y autorización para su implantación de la correspondiente comunidad autónoma. Estos títulos tendrán carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, surtirán efectos académicos plenos y habilitarán, en su caso, para la realización de actividades de carácter profesional reguladas.

A continuación, se relacionan los nuevos dos títulos universitarios oficiales de Doctor ordenados por programa y universidades:

Programa	Universidad
Doctorado en Ciencias Sociales, Criminológicas y del Comportamiento	Universidad de Cádiz
Doctorado en Ciencias Biomédicas y Salud Pública	UNED

## BIOGRAFÍAS

### Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

Embajador de España en el Reino de Noruega.-

**D. JOSÉ RAMÓN GARCÍA HERNÁNDEZ.**

Doctor por la UCM en filosofía política. Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales ICADE. Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología por la UNED. Diplomado en Altos Estudios de la Defensa. CESEDEN. Programa de Liderazgo para la Gestión Pública. IESE.

Subdirector Escuela Diplomática. Miembro del Tribunal de Oposición. Segunda Jefatura en la Embajada de España en Bulgaria. Segunda Jefatura en la Embajada de España en Bosnia y Herzegovina. Jefe de la Delegación española en la Misión de Observación de la Unión Europea en BiH. Jefe adjunto Gabinete del DG de Política Exterior. Consejero DG Terrorismo. Vocal en el Gabinete del Ministro Interior. Consejero en la SG de Países Comunidad Andina. Jefe de servicio en la SG de Países Mercosur y en la SG de Seguridad Internacional.

Diputado en el Congreso de los Diputados por Madrid y Ávila. Portavoz de Asuntos exteriores. Miembro de Diputación Permanente. Vicepresidente de la delegación española en el Consejo de Europa.

Embajadora de España en Reino de Suecia.-

**D<sup>a</sup> MARÍA CRISTINA LATORRE SANCHO.**

Licenciada en Derecho por la Universidad de Zaragoza, Programa de Alta Dirección de Empresas por el IESE Business School y pertenece a la Carrera Diplomática desde 1991. En la actualidad era vocal asesor de la Subsecretaría de Asuntos Exteriores. Anteriormente, ha sido subsecretaria de Justicia, (2018-2020) secretaria general de la Presidencia del Gobierno y vicesecretaria General (2008-2011), directora general de Cooperación Jurídica Internacional del Ministerio de Justicia, Jefe de gabinete de los Subsecretarios de Educación, Ciencia y Deporte (2004-2006) y de Asuntos Exteriores y Cooperación y Consejera de la Oficina de Información Diplomática. Ha desempeñado puestos de Segunda Jefatura en las Embajadas de España en Belgrado, OCDE, Guatemala, Tanzania, Ruanda y Burundi así como Consejera de asuntos políticos y jurídicos de la Embajada de España en Lisboa. Ha sido la directora adjunta de la asesoría jurídica de la Sociedad Estatal V Centenario y miembro de los Consejos de Administración de las empresas públicas AENA, CORREOS, IZAR, NAVANTIA y PATRIMONIO NACIONAL. Ha sido miembro del Consejo de Seguridad Nacional y Secretaria canciller de las Órdenes de Carlos III y San Raimundo de Peñafort. Ha copresidido las Comisiones de lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia organizada con Francia, Italia, Argelia, Marruecos y México. Ha presidido la Comisión de la Conmemoración del 80 Aniversario del Exilio republicano español. Tiene condecoraciones de las Órdenes de Mérito Civil, Isabel la Católica, Alfonso X el Sabio y Carlos III.



Embajador de España en la República Democrática del Congo.-

**D. CARLOS ROBLES FRAGA.**

Chile, 2014 a 2018. Su carrera diplomática ha incluido los siguientes otros destinos. Director de Área en Gabinete Ministro Asuntos Exteriores (1979-1982). Secretario de Embajada en la Delegación en la OTAN (1982-1987). Consejero Segunda Jefatura en Caracas (1987-1990). Comisionado y Secretario General de la Comisión Nacional Conmemoración V Centenario (1990-1992). Consejero de Asuntos Políticos en Washington (1992-1997). Subdirector General de Cooperación con Asia y Países de Europa del Este y Subdirector General de Cooperación al Desarrollo para Asuntos Multilaterales (AECID, 1997- 2002). Letrado de Relaciones Internacionales en el Consejo General del Poder Judicial (2002-2003). Cónsul General en Boston (2006-2010). Consejero de Asuntos Parlamentarios en la REPER de Bruselas (2006-2010). Inspector General De Servicios (2018-2020)

Embajador de España en la República de Guinea.-

**D. CRISTIAN FONT CALDERÓN.**

Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y funcionario de la Carrera Diplomática desde 1995, año en el que también aprobó la oposición de Administrador A8 de la Comisión Europea.

Trabajó en el Gabinete del Secretario de Estado para la Unión Europea y en la Dirección General de Política Exterior para Iberoamérica del Ministerio de Asuntos Exteriores. Ha estado destinado en las Embajadas de España en Guinea Ecuatorial, Vietnam, Panamá y Grecia y ha sido Cónsul General en Argel (Argelia). Fue Director de "Tribuna Americana" de la Casa de América en Madrid. Desde 2017 trabaja en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), donde ocupa el puesto de Jefe del Departamento de Cooperación con África Subsahariana desde agosto de 2018.

Embajador de España en la República de Guinea Ecuatorial.-

**D. ALFONSO BARNUEVO SEBASTIÁN DE ERICE.**

Licenciado en Derecho. Ingresó en la Carrera Diplomática en junio de 1990, ha estado destinado en las Embajadas de España en Gabón, Polonia, China, Siria y en la Representación Permanente de España ante las Naciones Unidas.

Embajador en Namibia del 2008 al 2011 y embajador en Nigeria entre el 2014 y 2017. En Madrid, ha trabajado en el Gabinete del Ministro de Asuntos Exteriores y, en distintos periodos, ha sido subdirector de Comunicación Exterior y subdirector de la Oficina de Información Diplomática en el ministerio de Asuntos Exteriores.

Del 2017 hasta la actualidad, Cónsul General de España en la Republica Dominicana.



Embajador de España en la República de Mozambique.-

**D. ALBERTO CEREZO SOBRINO.**

Licenciado en Derecho por la Universidad San Pablo CEU y licenciado en Ciencias Políticas (especialidad en Estudios Internacionales) por la Universidad Complutense. Asimismo, participó en el LI Curso Monográfico de Defensa Nacional (CESEDEN).

Diplomático de carrera desde junio de 2001, ha estado destinado en las Embajadas de España en Camerún (2003 - 2006) y Mozambique (2009 - 2012), donde ejerció como Segunda Jefatura, así como en las de Paraguay (2006 - 2009), como encargado de asuntos consulares, y China, como consejero (2017).

En 2014 fue el primer diplomático español acreditado ante las autoridades birmanas, como encargado de Negocios a.i., con residencia en Yangón (Myanmar), encargándose de abrir la primera oficina diplomática de España en dicho país. Como encargado de Negocios a.i también ha servido en la Embajada de Mozambique entre septiembre y noviembre de 2019.

Ha sido igualmente jefe de servicio en la Subdirección General de África del Norte (2002) y vocal asesor en el Departamento de Asuntos Internacionales del Gabinete del Presidente del Gobierno, encargado de los asuntos de África del Norte (2012 - 2014). Desde 2017 era Subdirector General de Relaciones Bilaterales con los países de África Subsahariana.

## Educación y Formación Profesional

Directora general de Evaluación y Cooperación Territorial.-

**D<sup>a</sup> MARÍA DOLORES LÓPEZ SANZ.**

Nacida el 19 de mayo de 1962 en El Casar (Guadalajara).

Licenciada en Ciencias de la Educación por la Universidad Complutense de Madrid.

Funcionaria de carrera desde 1987. Toda su carrera profesional ha estado vinculada a la educación desde diferentes responsabilidades.

Comenzó su actividad profesional como maestra, ejerciendo en diversas especialidades: Educación Infantil, Educación Primaria y Pedagogía Terapéutica. Ha desempeñado tareas de jefatura de estudios y participado en proyectos de innovación educativa. Actualmente pertenece al Cuerpo de Inspectores de Educación desde 2005, accediendo por concurso oposición en el 2009, desempeñando puestos como coordinadora de zona y del área de Convivencia y Atención a la Diversidad.

En el ámbito provincial ha sido Coordinadora de Servicios Generales de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La



Mancha, en Guadalajara y ha participado como ponente en numerosos cursos de formación del profesorado en prácticas y de directores y directoras.

En la Administración educativa autonómica, ha desempeñado el cargo de Viceconsejera de Educación, Universidades e Investigación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla- La Mancha durante la legislatura anterior.

Desde mayo de 2020 pasa a prestar servicios en el Ministerio de Educación y Formación Profesional, y ocupaba el cargo de Subdirectora General de Planificación y Gestión de la Formación Profesional.

## Sanidad

Director del Gabinete del Ministro de Sanidad.-

**D. VÍCTOR FRANCOS DÍAZ.**

Licenciado en Derecho (Universidad Autónoma de Barcelona). Título extraordinario de carrera. Cursó y concluyó los cursos de doctorado de tercer ciclo de la Universitat Autònoma de Barcelona, enmarcados en el programa de doctorado: “Estudios Jurídicos Europeos Avanzados”, en la Universitat Autònoma de Barcelona.

Desde los inicios en la vida laboral, ha desempeñado, además del ejercicio de la abogacía y un breve paso por la investigación universitaria, tareas directivas, gerenciales y de coordinación de gabinetes y equipos en diferentes ámbitos de la administración pública para responsables políticos e institucionales como se detalla a continuación con la relación de cargos y responsabilidades ostentados: Investigador universitario (2002-2004), ejercicio de la abogacía como Socio Fundador del Despacho Fides Abogados y Consultores, SLP, director de Gabinete de la Viceprimera Secretaria del Partit dels Socialistes de Catalunya PSC-PSOE (2004-2006), director de Relaciones parlamentarias de la Presidencia de la Generalitat (2006-2010), asesor parlamentario del Grupo Socialista en el Parlament de Catalunya (2011), coordinador General del Partit dels Socialistes de Catalunya PSC-PSOE (2011-2013), director de Gabinete de la Primera Secretaria del Partit dels Socialistes de Catalunya PSC-PSOE (2013-2014), asesor de la Diputació de Barcelona (2015-2016), director de los Servicios Jurídicos del Partit dels Socialistes de Catalunya PSC-PSOE (2017-2018), director del Parque Tecnológico del Vallès (2018-2019) y director de Relaciones Institucionales y Comunicación Corporativa del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona (2019-2020)

